



Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Convocatoria para el Concurso por Invitación Pública
SCJN/CIP/DGIF-DACCI/004/2024

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 43, fracción II, 46, 47, fracción II, 82 a 85 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el presente **Concurso por Invitación Pública** número **SCJN/CIP/DGIF-DACCI/004/2024**, para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa al **“Suministro e instalación de una lona retráctil en la Dirección General de Justicia TV, Canal del Poder Judicial de la Federación”**.

1. Descripción general de la contratación y lugar donde se llevará a cabo:

La obra pública de suministro e instalación de una lona retráctil, se ejecutará en el inmueble de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México.

2. Calendario de eventos:

Publicación de las Bases	Límite para entrega de pliego de preguntas	Visita al sitio de ejecución de la obra pública y junta de aclaraciones	Sesión de presentación y apertura de propuestas y entrega de documentación
A partir del 02 de septiembre de 2024 al 06 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas	06 de septiembre de 2024, vía electrónica hasta las 11:00 horas	09 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas y al término de la visita al sitio de ejecución de la obra pública, en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México.	17 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas en calle 16 de Septiembre número 38, esquina Bolívar, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México

La Convocatoria, Bases y sus anexos podrán obtenerse sin costo alguno a partir del dos de septiembre de dos mil veinticuatro, descargándolos en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion-vigentes>, a partir de la fecha indicada.

3. Otras consideraciones:

El plazo de ejecución será de sesenta días naturales contados a partir de la entrega del anticipo y puesta a disposición del inmueble. Las condiciones de pago serán mediante anticipo de cuarenta por ciento para inicio de los trabajos, mediante transferencia electrónica. Los pagos subsecuentes serán por el cien por ciento del monto contratado, por trabajos ejecutados y terminados a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de estimaciones, en las que se amortizará en cada una de ellas el anticipo en su mismo porcentaje. Cabe señalar que se no permitirá la subcontratación. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español, firmadas por el representante legal. Se requiere experiencia mínima de dos o más contratos de suministro e instalación de tenso estructuras, ejecutados en cualquiera de los años 2021, 2022, 2023 y lo que va de 2024; calificar favorablemente las razones y los dictámenes resolutivos establecidos en las Bases. Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las Bases.

Las condiciones y requisitos exigidos en las Bases y propuestas no serán negociables en ningún caso. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos públicos del concurso en calidad de observador, sin obtener las Bases, registrándose previo a la celebración de los actos vía electrónica, ante el servidor público responsable de la conducción de esa sesión. El fallo será notificado en sesión pública e insertado en la página de internet donde se publica la convocatoria del concurso.

Atentamente
Suprema Corte de Justicia de la Nación
 Ciudad de México, 02 de septiembre de 2024


Arq. Juan Manuel Delgado García
 Subdirector General Técnico de la
 Dirección General de Infraestructura Física

Con fundamento en el artículo 43 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en suplencia de la Titular de la Dirección General de Infraestructura Física, conforme al oficio OM/183/2024.